



BANDO

**D. JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA
VEGA (GRANADA).-**

HACE SABER:

Que aprobado el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la Solidaridad en Andalucía, que regula el **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía**, prorrogado mediante la Orden de 22 de junio de 2017, los vecinos y vecinas de Cenes de la Vega que reúnan los requisitos indicados en el citado decreto, podrán presentar las solicitudes para participar en dicho programa **desde el 2 de noviembre de 2017 hasta el 21 de noviembre de 2017**, ambos inclusive.

Los requisitos necesarios para participar en el citado programa se podrán consultar en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página www.cenesdelavega.es.

Lo mando y firmo en Cenes de la Vega, fecha del documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE,
Juan Ramón Castellón Rodríguez